



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1822_3: Poner en marcha sistemas domóticos

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1822_3: Poner en marcha sistemas domóticos e "inmóticos".

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en poner en marcha sistemas domóticos e "inmóticos", y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Parametrizar los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software".

- 1.1 Los equipos de control, sensores y actuadores se verifican, comprobando que son los especificados en la documentación técnica del proyecto, comparando la lista de equipos especificados con los instalados.
- 1.2 La ubicación, orientación y anclaje de los actuadores y sensores se verifica, comprobando con lo especificado en la documentación técnica, comparando su ubicación real con la especificada en planos y esquemas.
- 1.3 Los aparatos de medida y medios de programación se comprueban, validando que son los indicados para cada intervención y que su certificado de calibración está vigente, según el caso.
- 1.4 Las señales de entrada y de salida de los dispositivos se verifican, supervisando las muestras de medidas y validando su conformidad con lo especificado en la documentación técnica del proyecto.
- 1.5 Las funcionalidades del sistema domótico o "inmótico" se programan, parametrizando los dispositivos del sistema, haciendo uso de los medios de programación conforme a las especificaciones de la instalación (centralizaciones, escenas y rutinas, entre otros).
- 1.6 El reloj del sistema se valida, supervisando que se encuentra configurado en la zona horaria de la instalación.

2. Supervisar la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones (fibra, móvil, entre otros), utilizando herramientas de programación "software" para gestionar la instalación a través de Internet.

- 2.1 Las terminaciones de red del operador de telecomunicaciones se verifican, comprobando la existencia de conexión, atendiendo al medio de transmisión empleado y tipos de conexión (ADSL, fibra, 4G, entre otros).
- 2.2 Los interfaces de acceso a internet en la pasarela residencial se comprueban, verificando que la parametrización es acorde a lo indicado en la documentación técnica del proyecto.
- 2.3 La tasa de transferencia de datos en la red local se comprueba, comparando los valores reales con los contratados con los operadores u operadoras, haciendo uso de herramientas tales como, test de velocidad, entre otros.
- 2.4 La pasarela residencial se comprueba, asegurando la conectividad entre los diferentes dispositivos del sistema (sistema de seguridad, incendios, sistema de generación eléctrica, entre otros) y verificando que la funcionalidad se mantiene ante un uso intensivo multimedia.
- 2.5 El acceso remoto a la instalación domótica e "inmótica" se verifica, probando que se tiene conectividad desde el exterior a los dispositivos y aplicaciones del sistema.

3. Coordinar el plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico", comprobando que los aspectos funcionales de la instalación son los reflejados en el proyecto para asegurar su funcionamiento.

- 3.1 Los sistemas de seguridad (alarmas de intrusión, control de acceso, simulación de presencia, entre otros) se comprueban, aplicando los procedimientos definidos en el plan de pruebas, tales como armar, disparar y desarmar la alarma.
- 3.2 Los sistemas de iluminación se prueban, aplicando los procedimientos definidos (encendido nocturno, detección de movimiento, entre otros) en el plan de pruebas, verificando las funcionalidades de confort y ahorro energético.
- 3.3 Los sistemas de climatización y alarmas técnicas (detectores de humo, de inundación, calidad del aire, entre otros) se comprueban, haciendo uso del procedimiento de pruebas, verificando las alarmas y los sistemas de prevención.
- 3.4 Los sistemas multimedia (audio, vídeo, entre otros) se verifican, comprobando la estabilidad del sistema durante la visualización un contenido durante un tiempo.
- 3.5 Los perfiles de usuario se prueban, verificando que tienen acceso a las funcionalidades del sistema de su perfil (administrador, mantenedor, usuario, entre otros).
- 3.6 El sistema se prueba, certificando que después de un corte de energía, sus funcionalidades se restauran (con memoria, siempre encendido o siempre apagado) según lo especificado en el proyecto.

4. Documentar la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos", elaborando informes, el fichero de configuración del sistema, entre otros y actualizando la documentación del proyecto.

- 4.1 El documento de declaración de entrega y garantía del sistema se elabora, especificando información tal como, fecha de puesta en marcha, responsables de la entrega y recepción, entre otros.
- 4.2 Las órdenes de trabajo para la puesta en marcha se supervisan, comprobando que responsables, fechas, tareas, entre otros, se corresponden con lo ejecutado, adjuntándolas a la documentación del proyecto.
- 4.3 El inventario de equipamiento, instalaciones y accesorios se actualiza, atendiendo a las variaciones sufridas tras la puesta en marcha del sistema.
- 4.4 El informe de puesta en marcha se elabora, indicando los resultados de las pruebas realizadas.
- 4.5 La programación final del sistema, tras la aplicación del plan de pruebas, se inventaría, exportándola a fichero y registrándola en la documentación técnica del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1822_3: Poner en marcha sistemas domóticos e "inmóticos"**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Sistemas domóticos e "inmóticos" y sus equipos y dispositivos

- Campos de la domótica e "inmótica": seguridad, accesibilidad, eficiencia energética, confort, comunicaciones, multimedia. Aspectos comunes de los sistemas de seguridad, multimedia y de comunicación. Clasificación de los sistemas domóticos e "inmóticos": tipología, topología, medio de transmisión y nivel de domotización. Elementos de los sistemas domóticos e "inmóticos": sensor, procesador o controlador, actuador, elementos finales, red y pasarela. Características de los elementos: alcance, precisión, fiabilidad, ruido, tiempo de respuesta, entre otras. Cables y sistemas de conducción de cables: tipos y características. Redes internas: tipología, requisitos, características específicas. Redes externas: tecnología, tipo de acceso y proveedores de servicios. Transmisión por medio de los protocolos de comunicación establecidos a través de cableado eléctrico, cableado de par trenzado y por señales radiadas.
- Protocolos: tipos e interoperabilidad. Elementos y equipos de seguridad eléctrica. Compatibilidad electromagnética.

2. Proyectos de sistemas domóticos e "inmóticos"

- Partes de un proyecto: memoria, planos, presupuesto, pliego de condiciones, instrucciones de montaje y puesta a punto, pruebas funcionales, pruebas de calidad y de fiabilidad, estudio de seguridad. Herramientas ofimáticas y de diseño asistido por ordenador (CAD). Fases del proyecto. Documentación final del proceso de montaje.

3. Parametrización e integración de los sistemas domóticos e "inmóticos"

- Cálculo de parámetros eléctricos. Caracterización y parametrización de los elementos de la instalación. Valores de ajuste de los parámetros del sistema. Valores de ajuste de los sistemas de protección. Niveles de señal y unidades en los puntos de test. Protocolos: tipos e interoperabilidad. Terminaciones de red y puertas de enlace. "Software" de aplicación. Tablas y gráficos.

4. Técnicas de puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos"

- Especificaciones técnicas de los elementos de sistemas de control, medida y regulación. Protocolos de puesta en marcha: Normativa de prevención. Parámetros de funcionamiento en las instalaciones: ajustes y calibraciones. Puesta a punto. Instrumentos y procedimientos de medida: equipos de medida. Instrumentos y equipos de control. Condiciones de puesta en marcha de las instalaciones: protocolo de pruebas, pruebas reglamentarias. Medidas de seguridad. Puesta a tierra.

- Medición de las variables (eléctricas, de presiones, de temperatura, entre otros). Programas de control de equipos programables. Modificación, ajuste y comprobación de los parámetros de la instalación. Ajuste y verificación de los equipos instalados. Técnicas de comprobación de las protecciones y aislamiento eléctrico. Código de colores del cableado. Parámetros de ajuste, regulación y control en sistemas domóticos e "inmóticos". Alarmas.

5. Seguridad en la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos"

- Normativa de seguridad e higiene. Proyectos tipo de seguridad. Planes de seguridad en la ejecución de proyectos de las instalaciones. Identificación de factores de riesgo y riesgos asociados. Estudios básicos de seguridad. Equipos de protección colectivos e individuales.

6. Manuales de servicio y puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos"

- Normativa de aplicación. Documentación de los fabricantes. Puntos de inspección y parámetros a controlar. Elaboración de fichas y registros. Normas de seguridad y medioambientales. Manuales de montaje y mantenimiento. Certificado de instalación.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona indicada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1822_3: Poner en marcha sistemas domóticos e "inmóticos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para poner en marcha sistemas domóticos e "inmóticos", cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Parametrizar los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software".
- 2.** Supervisar la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones.
- 3.** Coordinar el plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico" y documentar la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos".

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la parametrización de los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software".</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los equipos de control, sensores y actuadores.- Verificación de la ubicación, orientación y anclaje de los actuadores y sensores.- Comprobación de los aparatos de medida y medios de programación.- Verificación de las señales de entrada y de salida de los dispositivos.- Programación de las funcionalidades del sistema domótico o "inmótico", parametrizando los dispositivos del sistema.- Validación del reloj del sistema, supervisando que se encuentra configurado en la zona horaria de la instalación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Destreza en la supervisión la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de las terminaciones de red del operador de telecomunicaciones, comprobando la existencia de conexión.- Comprobación de los interfaces de acceso a internet en la pasarela residencial.- Comprobación de la tasa de transferencia de datos en la red local.- Comprobación de la pasarela residencial, asegurando la conectividad entre los diferentes dispositivos del sistema.- Verificación del acceso remoto a la instalación domótica e "inmótica". <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

<p><i>Eficiencia en la coordinación del plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico" y en la documentación de la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos".</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los sistemas de seguridad.- Prueba de los sistemas de iluminación, aplicando los procedimientos definidos en el plan de pruebas.- Comprobación de los sistemas de climatización y alarmas técnicas.- Verificación de los sistemas multimedia, comprobando la estabilidad del sistema.- Prueba de los perfiles de usuario, verificando que tienen acceso a las funcionalidades del sistema de su perfil.- Prueba del sistema, certificando que después de un corte de energía, sus funcionalidades se restauran según lo especificado en el proyecto.- Elaboración del documento de declaración de entrega y garantía del sistema.- Supervisión de las órdenes de trabajo para la puesta en marcha.- Actualización del inventario de equipamiento, instalaciones y accesorios.- Elaboración del informe de puesta en marcha, indicando los resultados de las pruebas.- Inversión de la programación final del sistema, tras la aplicación del plan de pruebas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para parametrizar los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software", verifica los equipos de control, sensores y actuadores. Verifica la ubicación, orientación y anclaje de los actuadores y sensores. Comprueba los aparatos de medida y medios de programación. Verifica las señales de entrada y de salida de los dispositivos. Programa las funcionalidades del sistema domótico o "inmótico", parametrizando los dispositivos del sistema. Valida el reloj del sistema, supervisando que se encuentra configurado en la zona horaria de la instalación.</i></p>
3	<p><i>Para parametrizar los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software", verifica los equipos de control, sensores y actuadores. Verifica la</i></p>

	<p><i>ubicación, orientación y anclaje de los actuadores y sensores. Comprueba los aparatos de medida y medios de programación. Verifica las señales de entrada y de salida de los dispositivos. Programa las funcionalidades del sistema domótico o "inmótico", parametrizando los dispositivos del sistema. Valida el reloj del sistema, supervisando que se encuentra configurado en la zona horaria de la instalación, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para parametrizar los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software", verifica los equipos de control, sensores y actuadores. Verifica la ubicación, orientación y anclaje de los actuadores y sensores. Comprueba los aparatos de medida y medios de programación. Verifica las señales de entrada y de salida de los dispositivos. Programa las funcionalidades del sistema domótico o "inmótico", parametrizando los dispositivos del sistema. Valida el reloj del sistema, supervisando que se encuentra configurado en la zona horaria de la instalación, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No parametriza los sistemas domóticos e "inmóticos", utilizando herramientas de programación "software".</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para supervisar la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones, verifica las terminaciones de red del operador de telecomunicaciones, comprobando la existencia de conexión. Comprueba los interfaces de acceso a internet en la pasarela residencial. Comprueba la tasa de transferencia de datos en la red local. Comprueba la pasarela residencial, asegurando la conectividad entre los diferentes dispositivos del sistema. Verifica el acceso remoto a la instalación domótica e "inmótica".</i></p>
3	<p><i>Para supervisar la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones, verifica las terminaciones de red del operador de telecomunicaciones, comprobando la existencia de conexión. Comprueba los interfaces de acceso a internet en la pasarela residencial. Comprueba la tasa de transferencia de datos en la red local. Comprueba la pasarela residencial, asegurando la conectividad entre los diferentes dispositivos del sistema. Verifica el acceso remoto a la instalación domótica e "inmótica", pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para supervisar la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones, verifica las terminaciones de red del operador de telecomunicaciones, comprobando la existencia de conexión. Comprueba los interfaces de acceso a internet en la pasarela residencial. Comprueba la tasa de transferencia de datos en la red local. Comprueba la pasarela residencial, asegurando la conectividad entre los diferentes dispositivos del sistema. Verifica el acceso remoto a la instalación domótica e "inmótica", pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	



No supervisa la integración de los sistemas domóticos e "inmóticos" con las redes de comunicaciones.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



4

Para coordinar el plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico" y documentar la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos", comprueba los sistemas de seguridad. Prueba los sistemas de iluminación, aplicando los procedimientos definidos en el plan de pruebas. Comprueba los sistemas de climatización y alarmas técnicas. Verifica los sistemas multimedia, comprobando la estabilidad del sistema. Prueba los perfiles de usuario, verificando que tienen acceso a las funcionalidades del sistema de su perfil. Prueba el sistema, certificando que después de un corte de energía, sus funcionalidades se restauran según lo especificado en el proyecto. Elabora el documento de declaración de entrega y garantía del sistema. Supervisa las órdenes de trabajo para la puesta en marcha. Actualiza el inventario de equipamiento, instalaciones y accesorios. Elabora el informe de puesta en marcha, indicando los resultados de las pruebas. Inventa la programación final del sistema, tras la aplicación del plan de pruebas.

3

Para coordinar el plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico" y documentar la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos", comprueba los sistemas de seguridad. Prueba los sistemas de iluminación, aplicando los procedimientos definidos en el plan de pruebas. Comprueba los sistemas de climatización y alarmas técnicas. Verifica los sistemas multimedia, comprobando la estabilidad del sistema. Prueba los perfiles de usuario, verificando que tienen acceso a las funcionalidades del sistema de su perfil. Prueba el sistema, certificando que después de un corte de energía, sus funcionalidades se restauran según lo especificado en el proyecto. Elabora el documento de declaración de entrega y garantía del sistema. Supervisa las órdenes de trabajo para la puesta en marcha. Actualiza el inventario de equipamiento, instalaciones y accesorios. Elabora el informe de puesta en marcha, indicando los resultados de las pruebas. Inventa la programación final del sistema, tras la aplicación del plan de pruebas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.

2

Para coordinar el plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico" y documentar la puesta en marcha de sistemas domóticos e "inmóticos", comprueba los sistemas de seguridad. Prueba los sistemas de iluminación, aplicando los procedimientos definidos en el plan de pruebas. Comprueba los sistemas de climatización y alarmas técnicas. Verifica los sistemas multimedia, comprobando la estabilidad del sistema. Prueba los perfiles de usuario, verificando que tienen acceso a las funcionalidades del sistema de su perfil. Prueba el sistema, certificando que después de un corte de energía, sus funcionalidades se restauran según lo especificado en el proyecto. Elabora el documento de declaración de entrega y garantía del sistema. Supervisa las órdenes de trabajo para la puesta en marcha. Actualiza el inventario de equipamiento, instalaciones y accesorios. Elabora el informe de puesta en marcha, indicando los resultados de las pruebas. Inventa la programación final del sistema, tras la aplicación del plan de pruebas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.

1

No coordina el plan de pruebas del sistema domótico e "inmótico" ni documenta la puesta en

I *marcha de sistemas domóticos e "inmóticos".*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

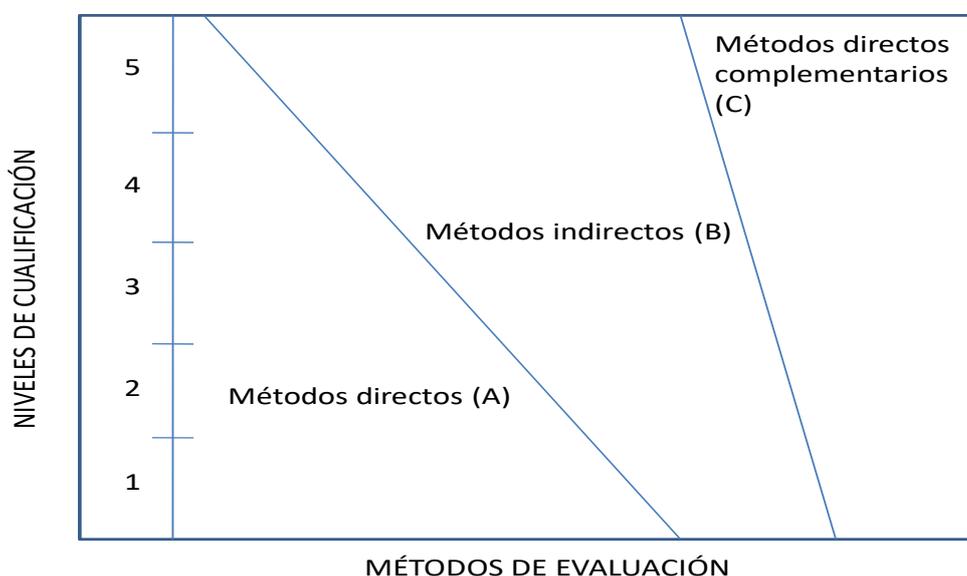
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Poner en marcha sistemas domóticos e "inmóticos", se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugarán básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.